

**SESION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL**

**CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**SESIÓN N° 002-2016**

**11 de marzo de 2016**

En la ciudad de Lima, siendo las 8:30 horas del día viernes 11 de marzo 2016, en las instalaciones de la UIF-Perú, ubicado en Avenida Salaverry 2555, San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Vlado Castañeda Gonzáles (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	Eduardo Casavilca Rojas (A)
3	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Máximo Fajardo Castillo (T)
		Consuelo Landa Chaparro (A)
4	Ministerio Público	Luz del Carmen Ibáñez Carranza (T)
5	Poder Judicial	José Cornelio Soto (A)
6	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	Aníbal Guillén Florián (T)
7	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Oscar Orcón Hinojosa (T)
8	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS)	Lilian Muñoz Zanabria (A)
9	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Carlos Reyes Espinoza (A)
10	Ministerio del Interior (MININTER) Dirección General Contra el Crimen Organizado	Eusebio Felix Murga (T)
11	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Martín Cardenas Carpio
12	Policía Nacional del Perú (PNP) División de Lavado de Activos de la DIRANDRO	Carlos Guillén Enriquez (T)
		Anderson Reyes Ugarte (A)
13	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román Benavente (T)
		Alfonso Ramon Gonzales (A)
14	Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	Edgar Alvarado Salamanca*
15	Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI)	María del Pilar Sosa San Miguel (T)
16	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Diego Tuesta Reátegui (A)

\*En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.

En calidad de invitados participo la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA), que forma parte de la Policía Nacional del Perú.

La Secretaria Técnica de la CONTRALAFT saludó a los miembros de la Comisión y luego de verificar el quórum conforme al Reglamento Interno, dio inicio a la sesión.

I. Informes

Desde la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT se señaló que este proyecto tiene como antecedente el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para Afrontar la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFISUD", que se inició en el mes de enero de 2013, cuando se entregó el primer cuestionario base. A partir de noviembre de 2014 se dio inicio a la consultoría "Implementación de las Medidas y Acciones para el Cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI", la cual se desarrolló en dos etapas: Etapa 1: Elaboración del Plan de Adecuación; y, Etapa 2: Implementación del Plan. Se ha llegado a la etapa final de Implementación del Plan, donde la participación de cada uno de las entidades involucradas ha sido determinante; y el Consultor ha venido a esta sesión de la CONTRALAFT a presentarnos los temas centrales que serán abordados en su informe final, el cual será entregado en los próximos días.

II. Pedidos:

No hubo.

III. Orden del día

3.1. Proyecto: "Implementación de las Medidas y Acciones para el Cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI"

El consultor a cargo de este proyecto, señor Alejandro Montesdeoca, puso de manifiesto que el resultado de esta consultoría es el producto del esfuerzo conjunto y organizado de mucha gente, cuyo horizonte mutuo es afrontar con éxito la próxima Evaluación Mutua del GAFILAT; y, dentro de este marco, se registran avances y aspectos de carácter técnico y de efectividad que aún están pendientes de ser implementados. De este modo resaltó lo siguiente:

a) Aspectos de cumplimiento técnico

- De la información proporcionada se tiene conocimiento de la existencia de varios proyectos de ley en curso, los cuales cumplen con las Recomendaciones del GAFI y las sugerencias planteadas (tipo penal de lavado de activos, congelamiento de activos según listas ONU, secreto bancario, entre otros). Así precisó lo siguiente:

(i) El proyecto de ley relativo al congelamiento de activos estaría próximo a ser aprobado; sumándose a la Resolución de la SBS sobre congelamiento de activos recientemente emitida.

(ii) Si bien el actual proyecto de responsabilidad penal de las PPJJ no comprende el tema de LAFT; de ser aprobado, se generaría un efecto cascada para la aprobación de una norma que contemple la responsabilidad penal de las PPJJ en materia de LAFT.

(iii) Se debe seguir impulsando la posibilidad de aprobar una norma que permita el acceso al secreto bancario por parte de la UIF, este es un tema muy importante que será considerado por los evaluadores.

- En relación a los reglamentos sectoriales de prevención de LAFT, es importante señalar que casi todos los sectores han cumplido. Sólo quedan pendientes algunos, entre los que se encontrarían los abogados y contadores.

b) Evaluaciones de riesgo LA/FT y cooperación nacional

Una vez terminada la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) se podrá dar cumplimiento a la Recomendación 1 del GAFI; y, también se ha registrado un avance con las evaluaciones sectoriales de riesgo. Asimismo, debería incluirse dentro de la temática de la CONTRALAFT la proliferación de armas de destrucción masiva.

c) Aspectos de efectividad

La evaluación de la efectividad del régimen de ALA/CFT de un país es tan importante como la evaluación del cumplimiento técnico de los estándares del GAFI. Y es que la efectividad tiene por objeto: i) mejorar el enfoque del GAFI sobre los resultados; e, ii) identificar el grado en que el sistema nacional ALA/CFT está logrando los objetivos de los estándares del GAFI. En ese sentido, resulta necesario contar con: (a) manuales de supervisión que se ajusten a los estándares del GAFI; (b) estadísticas LA/FT; y, (ii) sistematizar todo lo avanzado.

d) R8 y R24: Mesa de Trabajo conjunta.

El objetivo de esta mesa debe ser identificar los riesgos que representan las OSFL en materia de LA y FT.

e) Otros temas

- Garantizar la permanencia del personal que participa en la detección y persecución del LA (policía y Fiscales), a fin de que las capacitaciones surtan efectos positivos en el sistema.
- La capacitación que se brinde a los actores de sistema Anti LAFT debe ser estructurada entre todas las entidades y planificada semestralmente o anualmente.
- La vigencia de 2 sistemas procesales penales perjudica la labor del sistema.

- Culminada la exposición, la presidencia señaló que tan pronto el Consultor entregue su informe final y este sea aprobado por la Secretaría Técnica, se remitirá una copia del mismo a los titulares de las instituciones que forman parte de esta Comisión, con copia a los representantes designados ante la CONTRALAFT. Asimismo, precisó que la idea es que, una vez recibido el informe final, cada uno de los representantes ante la CONTRALAFT trabaje al interior de su institución un Plan de Adecuación Interno, a fin de hacer más sencillo el cuadro de responsabilidades de acuerdo a las competencias de cada sector, que será anexado al informe del Consultor. En tal sentido, propuso la fecha tentativa para la presentación del Plan de Adecuación Interno el día 15 de abril de 2016, a efectos de ser abordado en la próxima reunión de la CONTRALAFT que estaría siendo planteada, también tentativamente, para el 22 de abril de 2016.

- El representante del Poder Judicial, estando a que hay responsabilidades compartidas en el plan final, que está dispuesto a reunirse inmediatamente con la Dra. Luz Ibáñez del Ministerio Público y los representantes de la Policía Nacional para tener claro el panorama general y llegar a una posición común.

### 3.2. Participación del BCR como miembro de la CONTRALAFT

Desde la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT se puso a consideración de los miembros de la CONTRALAFT incluir al Banco Central de Reserva del Perú (BCR) en las próximas reuniones, previa solicitud, la cual se canalizaría a través del representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, el representante del Poder Judicial señaló que le gustaría se informe la razón o fundamento para la participación del BCR en esta Comisión.

La Secretaría Técnica señaló que el BCR es un ente autónomo y que por muchos años ha venido realizando una serie de estudios vinculados con la informalidad económica, y al ser éste un tema central y estructural para la lucha contra el LA/FT, sobretudo la vinculación entre informalidad-corrupción, e informalidad y LAFT, resulta importante su participación.

El representante del Poder Judicial puso de manifiesto que coincide con el planteamiento emitido por la Secretaría Técnica, toda vez que el BCR podría brindar un apoyo valioso para abordar este tema, y no habría observación u oposición al respecto. Asimismo, sugirió que se analice la posibilidad de que se tenga un representante de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Justicia del Congreso ante esta Comisión.

La Presidencia señaló que las entidades requieren realizar la demanda de recursos presupuestales, siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa vigente. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha establecido ciertos lineamientos para el requerimiento presupuestal anual y ahora sólo se podría pedir presupuesto para el ejercicio del año 2018.

Desde la UIF, la Secretaría Técnica puso de manifiesto la posibilidad de que el tema de LAFT esté incluido en un Programa Presupuestal, para contar con presupuesto. Es importante contar con recursos que puedan ayudar a cubrir la capacitación, la tecnología e incluso las planillas de los operadores.

Al respecto, el representante del MEF manifestó que, el proceso de formulación presupuestal es muy técnico y se formulan en agosto de cada año para el año siguiente.

La Presidencia señaló que se requeriría llevar a cabo una reunión con la Dirección General de Presupuesto Público, a efectos de que nos dé una aproximación metodológica para este tema, ya que esto es una preocupación multisectorial. En materia presupuestal, al inicio podrían sólo articularse temas prioritarios;

### **3.3. Permanencia del personal del MP y la PNP en las unidades de lucha contra el LAFT, hasta después de la Evaluación Mutua GAFILAT.**

En lo que respecta a la permanencia del personal del MP y la PNP en las unidades de lucha contra el LAFT, hasta después de la Evaluación Mutua del GAFILAT; la Presidencia señaló que se podría enviar un documento formal sugiriendo la permanencia institucional y de capacidades de los operadores que ven LAFT.

### **3.4. Otorgar la calidad de "permanente" a la Mesa de Trabajo 1 sobre ONG, para su adecuación a lo dispuesto por la R 8 del GAFI.**

En cuanto a la labor que viene realizando la Mesa de Trabajo de la CONTRALAFT, relativo a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) y las PPJJ, desde la Secretaría Técnica se expresó que resulta necesario otorgarle a dicha mesa la calidad de permanente, a efectos de que continúe con su labor de dar cumplimiento a las Recomendaciones GAFI correspondientes a estos temas.

### 3.5. Estrategia Nacional de Capacitación para las entidades de Prevención, Detección y Sanción del LAFT

En cuanto a una Estrategia Nacional de Capacitación. La Presidencia puso de manifiesto que, se deben aprovechar los espacios que ya existen en materia de capacitación, e incluso aprovechar la capacidad instalada de nosotros mismos.

En atención a lo expuesto, se acordó por unanimidad:

#### **ACUERDO N° 001-2016-CONTRALAFT:**

Remitir, a través de la Presidencia de la CONTRALAFT, y con carácter confidencial, el informe final de la Consultoría "Implementación de las Medidas y Acciones para el Cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI" a los titulares de todas las instituciones que participan de esta Comisión, con copia a los representantes ante la misma; y, en la misma comunicación, se les solicitará trabajar un Plan de Adecuación Interno, donde se consignen las medidas que se establecerán para dar cumplimiento a las recomendaciones del Consultor.

#### **ACUERDO N° 002-2016-CONTRALAFT:**

El MEF coordinará con el Banco Central de Reserva, a fin de expresarle el interés de que se incorporen como miembro de la CONTRALAFT, atendiendo a los diversos estudios que viene realizando sobre informalidad económica.

#### **ACUERDO N° 003-2016-CONTRALAFT:**

La Presidencia y la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, en el marco de las recomendaciones finales de la Consultoría "Implementación de las Medidas y Acciones para el Cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI" y considerando la Evaluación Mutua GAFILAT a realizarse en el 2017, analizarán el envío de una comunicación a los titulares del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú, sugiriendo que el personal que ha participado en las capacitaciones y evaluaciones realizadas puedan continuar representándolos en el proceso de la Evaluación Mutua mencionada.

#### **ACUERDO N° 004-2016-CONTRALAFT:**

Otorgar la calidad de permanente a la Mesa de Trabajo 1 de la CONTRALAFT, para poder dar un adecuado cumplimiento a lo dispuesto en la Recomendación 8 y la Recomendación 24 del GAFI, relativo a Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) y Personas Jurídicas (PPJJ).

El Presidente de la Comisión, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 12:00 horas, procediendo cada uno de sus miembros a la suscripción de la presente acta, dando por aprobado su contenido.

  
**Vlado Castañeda Gonzáles**  
Presidente  
Comisión Ejecutiva Presidencia del  
Consejo de Ministros

  
**Eduardo Casavilca Rojas**  
Representante  
Superintendencia de  
Banca, Seguros y AFP



**José Cornelio Soto**  
Representante  
Poder Judicial



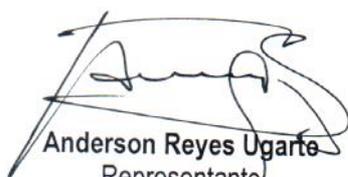
**Luz del Carmen Ibañez Carranza**  
Representante  
Ministerio Público



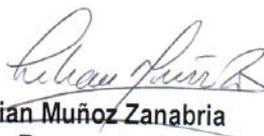
**Eusebio Felix Murga**  
Representante  
Ministerio del Interior



**Carlos Guillén Enriquez**  
Representante  
Policía Nacional del Perú



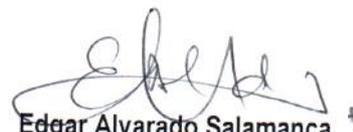
**Anderson Reyes Ugarte**  
Representante  
Policía Nacional del Perú



**Lilian Muñoz Zanabria**  
Representante  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



**Oscar Orcón Hinojosa**  
Representante  
Ministerio de Economía y Finanzas



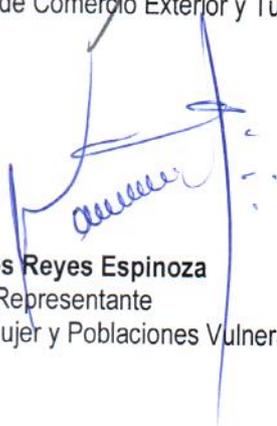
**Edgar Alvarado Salamanca**  
Representante  
Ministerio de Relaciones Exteriores



**Manuel San Román Benavente**  
Representante  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



**Alfonso Ramón Gonzales**  
Representante  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



**Carlos Reyes Espinoza**  
Representante  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



**Aníbal Guillen Florián**  
Representante  
Superintendencia Nacional de Aduanas y  
Administración Tributaria



**Máximo Fajardo Castillo**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e informática



**Consuelo Landa Chaparro**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Diego Tuesta**  
Representante  
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida Sin  
Drogas



**Maria del Pilar Sosa San Miguel**  
Representante  
Comisión Nacional de Bienes Incautados